Escuela Militar

Jefatura de Estudios

Departamento de Gestión Académica

 

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN**

**DE SYLLABUS DE ASIGNATURAS**

En el contexto del diseño curricular con enfoque por competencias, el syllabus constituye un elemento que orienta el quehacer de profesores y alumnos, asegura un lineamiento con el programa de asignatura y con las demandas del hacer pedagógico, contribuyendo a los propósitos formativos que exige el proyecto educativo de la Escuela Militar.

Su función es guiar y orientar los principales aspectos del desarrollo de la asignatura, velando por la coherencia con el perfil de egreso y con la implementación del curso en el aula.

Es una herramienta orientadora y focalizadora del trabajo docente hacia el logro de los aprendizajes y competencias por parte de los alumnos y constituye una guía del ambiente de su enseñanza aprendizaje, sirve para revisar la planificación y de sus actividades, que deberá preparar para cada una de sus sesiones (lecturas previas, búsqueda de información, tareas, pre lectura, etc.) como las acciones que realizará en clases.

En el syllabus se declaran las estrategias, actividades presenciales a desarrollar, sus recursos de aprendizaje, tipos de evaluación, instrumentos, porcentaje, entre otros elementos (Eventualmente, en este currículo, puede prever actividades no presenciales).

Consecuentemente, se requiere de procesos de enseñanza aprendizaje que permitan al alumno la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, con el **propósito de movilizarlos hacia escenarios reales**, tanto de la profesión militar como de la vida personal. Lo anterior implica **desarrollar aprendizajes significativos**, que posibiliten lograr niveles de comprensión requeridos para un aprendizaje de calidad.

El syllabus constituye un elemento curricular, en que se redacta la forma en que construyen su aprendizaje los alumnos y la forma cómo serán evaluados, detallando los roles de cada actor en el proceso.

**Consideraciones previas.**

En la elaboración de este syllabus de electivos, se requiere diferenciar entre competencias, subcompetencias, resultados de aprendizajes. El diseño curricular del Instituto ha conceptualizado cada uno de estos elementos, los que deben ser extraídos desde el “Perfil de egreso”, que será puesto a disposición a través de esta página web. A modo de refuerzo doctrinario, se recogen las siguientes ideas desde el documento elaborado por el Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, “*El diseño del syllabus en la educación superior: una propuesta metodológica”*, a saber: *(Sólo para fines doctrinarios, las competencias y subcompetencias se seleccionan desde el Perfil de Egreso del Oficial)*

En relación con las competencias:

* Debe ser demostrada de manera total y no parcial, ya que están comprendidas en un proceso.
* Dan sentido a toda la formación y no solo a las temporalidades de las actividades curriculares como es el caso de los resultados de aprendizaje.
* Son dominios integrados, que se movilizan en un determinado contexto para resolver con éxito demandas complejas.

Respecto de los resultados de aprendizaje:

* Dan sentido a una actividad curricular en lo específico y en lo temporal, considerando su contexto metodológico, disciplinario o profesionalizante
* Se gestionan a nivel de módulo, curso o asignatura.
* Permiten dar cuenta, en su conjunto, de una subcompetencia y ésta, a su vez, de una competencia, por lo tanto, son parte intrínseca de estas últimas.

Respecto de las subcompetencias, el citado documento no hace referencia a ellos; no obstante, es declarado en nuestro diseño curricular como un conjunto de saberes que, agrupados en función de un desempeño integral, conforman una competencia. (*Fin del aporte doctrinario de competencias y subcompetencias)*

Finalmente, la definición de los contenidos considerados en los resultados de aprendizajes implica la delimitación de aquellos que son pertinentes, esenciales y centrales al RA, distinguiéndolos de otros que son periféricos o secundarios. “La relevancia de este proceso se debe a que los recursos internos constituyen la base de donde los estudiantes ponen en acción sus competencias, considerando el contexto y las limitaciones de las situaciones problemáticas” (Jerez et al., 2015).

Otro aspecto a considerar dice relación con la evaluación de los aprendizajes, debiendo ser evaluados de manera contextualizada, que permite ir en la lógica del desarrollo de las competencias declaradas en el perfil de egreso.

**Recomendaciones para su elaboración**

Para abordar la elaboración del syllabus, existen ciertas interrogantes que están dirigidas a determinar cómo se puede impactar en los aprendizajes de los alumnos o cómo los alumnos pueden lograr un desarrollo de las competencias. En este sentido, el syllabus debe, entre otros aspectos, “promover una práctica docente intencionada no solo en los contenidos, sino que, sobre todo, en los aprendizajes, permitir una preparación de la enseñanza coherente entre los diversos dispositivos, elementos y factores que componen el proceso al interior del aula, mitigar los impactos no deseados durante el proceso” (Jerez et al., 2015).

Respecto de las recomendaciones, se presentan los siguientes aspectos:

* Flexibilidad al momento de la construcción e implementación. Lo anterior dado su carácter mediador entre lo que se declara a nivel de los aprendizajes del currículum y las características del contexto, así como de los alumnos.
* Función articuladora del syllabus, en tanto se conciba a éste como una herramienta que permite las “articulaciones, vinculaciones e integraciones pertinentes y coherentes” (Jerez et al., 2015), entre lo declarado en el perfil de egreso y la bajada curricular que se debe realizar en el aula.
* Carácter orientador para el proceso formativo, ya que indica: puntos de inicio y llegada respecto de los aprendizajes a lograr; recursos de acuerdo con el tiempo y saberes por alcanzar; posicionamiento de los alumnos respecto de lo que ha aprendido, lo que está desarrollando o adquiriendo y hacia dónde debe centrar sus esfuerzos.
* Planteamiento de interrogantes esenciales, que permitirán “redireccionar, enfatizar o matizar la participación de los alumnos” (Jerez et al., 2015), y cuyo propósito se centra en las siguientes ideas:
* Consideran elementos del contexto o situación en el cual se desarrolla el aprendizaje.
* Permiten que el alumno se sienta interpelado a elaborar una respuesta, aplicando para ello un pensamiento creativo, crítico para enfrentar la situación, personal, a partir de los aprendizajes que irá adquiriendo en el proceso formativo.
* Son un desafío permanente, ya que los alumnos deben considerar una mayor profundidad y complejidad en los conocimientos.

**Ideas para la implementación:**

Un desafío mayor se presenta al momento de la implementación de este elemento curricular, la cual se puede abordar considerando lo siguiente:

* Recoger distintas visiones y experiencias docentes del equipo de profesores de la asignatura respectiva.
* Considerar las visiones de los alumnos frente a esta herramienta, en tanto se considere como un recurso flexible que integra sus intereses y necesidades académicas.
* Plantear un carácter flexible de la herramienta, considerando para ello la factibilidad de realizar ajustes en función del logro de los aprendizajes, sin que ello modifique las normas establecidas en la reglamentación interna (aprobación, calificaciones, etc.).
* Racionalizar los contenidos que se desarrollarán en el syllabus, en función de aquellos declarados en el programa de asignatura respectivo, del tiempo real, de los aprendizajes claves, que permitan al alumno construir desde ese determinado saber.
* Considerar al syllabus como “un contrato de aprendizaje entre los integrantes de la comunidad” (Jerez et al., 2015) que permite establecer responsabilidades de profesores y alumnos, límites y obligaciones de cada uno.
* Actualizar el syllabus en función de experiencias (logros y resultados) recogidas de cursos anteriores, así como de ajustes al perfil de egreso y disposiciones que emanan del Comité Curricular.
* Compartir con docentes de otras asignaturas las innovaciones que se han ido incorporando al proceso formativo, así como consultar a otros equipos, de modo de enriquecer lo que se está planteando.
* Innovar en las actividades para el aprendizaje, considerando para ello el impacto de la innovación más que el número de estas, de modo de privilegiar el aprendizaje de los alumnos por sobre numerosos cambios.

**Bibliografía.**

* Habanek, D.V. (2005). *An examination of the integrity of the syllabus*. College teaching.
* Jerez, O., Hasbún, B., y Ritterhaussen, S. (2015) *El diseño de syllabus en la educación superior: una propuesta metodológica.* Santiago de Chile: Ed. Universidad de Chile.
* *Programa Curricular de la Escuela Militar*, año 2020. Ejército de Chile, División Educación.
* Salas, W. (2005). *Formación por competencias en educación superior*. Revista Iberoamericana de Educación.